



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE REANUDACIÓN DE CÓMPUTO DE PLAZOS ADMINISTRATIVOS EN PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL**

Conforme a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **con fecha 01 de junio de 2020 se reanudará el cómputo de los plazos administrativos de los trámites de todos los procedimientos administrativos en materia de recursos humanos en el ámbito del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional que se encontraban suspendidos** en virtud de la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En particular, y sin que se trate de una lista exhaustiva, tras la reanudación del cómputo de plazos con fecha 01 de junio, se indica la fecha en que concluyen los plazos administrativos de los trámites de los siguientes procedimientos administrativos:

1. Plazo de presentación de las solicitudes de ayudas del Plan de Acción Social 2020: 18 de junio de 2020 inclusive.
2. Plazo de inscripción en los cursos del Plan de Formación 2020: 20 de junio inclusive.
3. Plazo para presentar solicitudes de inscripción en los procesos selectivos para ingreso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2 y 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional: 3 de junio de 2020 inclusive, salvo en el proceso selectivo del número de orden 18 que concluye el 10 de junio de 2020.
4. Plazo para presentar solicitudes en relación con provisión de puestos a resultas del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo en el ámbito del Convenio Colectivo del Personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional: 2 de junio de 2020 inclusive.
5. Proceso de Turno libre correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2016-2017. Se informa que cuando se publique la Resolución aprobando las listas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como las listas de adjudicatarios de plazas por orden de puntuación en el mismo, se otorgará un plazo de veinte días hábiles a contar desde el 01 de junio de 2020 (incluido el mismo) para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y, en su caso, solicitud de destino por orden de preferencia.
6. Proceso de Taquillero/ Taquillera interino por vacante en la Delegación en el Real Sitio de San Ildefonso. Se informa que cuando se publique la Resolución definitiva del proceso selectivo adjudicando la plaza de conformidad con lo previsto en la Base 7.1 se otorgará un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En Madrid, a 01 de junio de 2020